SENA REGIONAL SANTANDER
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO – C.A.S.A.

HACE CONSTAR:

Que mediante contrato No 2896680 del 30 de septiembre de 2021, ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER, Suscrito con **SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.** con **Nit: 804007624 -4**

CONCEPTO DE PAGO: Pago parcial **RP.** Nro. 142521 de 30 de septiembre de 2021.

DESARROLLO ACTUAL DEL CONTRATO: Los elementos se recibieron a entera satisfacción, de acuerdo con los elementos requeridos, incorporados según nota de entrada de almacén Consumo Registro SACB N°48981 de 2021, relacionada con el ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

El valor a cancelar es de: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS **($4.052.000,00**) M/CTE, I.V.A. incluido

ESTADO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VALORES
ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	$ 4.052.000,00
V/r lote rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02	$ 4.052.000,00
V/r anterior lote rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02	$ 4.052.000,00
V/r lote a pagar rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02	**$ 4.052.000,00**
Saldo lote rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02	$ 00,00
V/r total a pagar rubro C-3605-1300-2-0-3605007-02	**$ 4.052.000,00**

USOS PRESUPUESTALES

CODIGO	NOMBRE	VALOR
A-02-02-01-003-004-05	PRODUCTOS QUIMICOS DIVERSOS	$ 4.052.000,00
	TOTAL	**$ 4.052.000,00**

CUENTA BANCARIA:

BANCO	BANCOLOMBIA	**N°**	28804495335	**TIPO DE CUENTA**	CUENTA CORRIENTE

Se adjuntan los siguientes documentos como soporte para el pago: Factura Nro. FE-8768 del 25 de noviembre del 2021 y nota de entrada almacén consumo Nº48981 del 29 de noviembre del 2021

En cumplimiento de la Resolución 202 del 10 de febrero 2014, certifico lo anterior y que es procedente la solicitud de pago.

LAURA JOHANA CASTELLANOS SUAREZ
Supervisora de Contrato

Por lo anterior, se ordena su pago a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA
Subdirector (e) de Centro CASA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 26 de NOVIEMBRE del 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LAURA JOHANA CASTELLANOS SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2896680
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTROS
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR:	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($4.052.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato
CONTRATISTA:	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.
NIT:	804007624 -4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Km 2 Vía Palogordo, Vereda Guatiguará - Piedecuesta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/10/2021
FECHA DE INICIO:	06/10/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Dos (02) meses y quince (15) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$4.052.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$4.052.000
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. 1:	N/A

SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Se reciben los elementos y se realiza la inspección de los elementos, los cuales se encuentran en buen estado cumpliendo con las especificaciones de la ficha técnica.	Se elabora un acta de recibido donde se radica la recepción de los productos y se deja evidencia fotográfica.
La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	El proveedor cumple con la entrega según lo programado.	Se acuerda con el supervisor de contrato la revisión de los documentos.
Los elementos se deben entregar máximo tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato	Se reciben los elementos de materiales de formación antes del cierre del contrato.	Se crea un acta de liquidación, donde el proveedor se compromete a realizar la entrega

		de elementos pendientes
Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento)	El proveedor suministra los materiales de formación con características para que se puedan usar a largo tiempo.	No se presenta ningún inconveniente con el estado de los bienes y funcionamiento de estos
El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	El proveedor cuenta con elementos para hacer la entrega en las instalaciones del C.A.S.A.	Se recibe en el almacén.
Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.

Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Los medios de transporte y los recipientes que usa el proveedor son los adecuados.	Se entregan los certificados de cada material de formación.
El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El proveedor entrega las fichas de cada reactivo que entrega.	Fichas de seguridad de reactivos y remisión.

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El proveedor entrega las fichas de cada reactivo que entrega en idioma español.	Fichas de seguridad de reactivos y remisión.
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas.	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: • Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y	Cumple con lo establecido en la obligación.	Cumple con lo establecido en la obligación.

mínimo 2 extintores tipo multipropósito. • La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
26/11/2021	**FE 8768**	**$4.052.000**	**$4.052.000**	**0**	**100%**	**N/A**	

OBSERVACIONES

SE HIZO ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FORMACION RELACIONADOS.

MATERIAL DE FORMACIÓN	CANTIDAD
Peróxido de hidrogeno 30% grado analítico 1 Litro	2
Acetona solvente 99,55 pureza, grado analítico volumen de 2,5L	1
Solución estándar de conductividad de 84 us/cm frasco FDA 500mL.	1

Solución estándar de conductividad de 1413 us/cm KCL 500mL.	1
Solución de cloruro de potasio 500mL, 3-3,5 M.	1
Detergente neutro para lavado de material, volumen galón.	2
Perlas de dióxido de silicio, Silica gel con indicador de humedad. 1000g.	2
Solución patrón de cadmio trazable a SRM de NIST de 1000mg/L volumen de 100 ml. Certificado de acreditación ISO 17034.	1
Solución patrón de plomo trazable a SRM de NIST de 1000mg/L volumen de 100 ml. Certificado de acreditación ISO 17034.	1
Kit de derrames químicos de 5 a 8 galones.	1
Caja de papel filtro Whatman grado 41 con tamaño de retención de 20 micras, con 98% de eficiencia diámetro de 110mm. Caja x 100	1
Soporte de secado de material vidriería de laboratorio.	1
Soporte en pie de papel industrial	1

USO PRESUPUESTAL:

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR** TOTAL **DE RUBRO**	**SALDO ANTERIOR**	**VALOR TOTAL A PAGAR ACTA**	**SALDO POR EJECUTAR**
912282 CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO FOMENTO DE	C-3605-1300-2-0-3605007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	propios	$4.052.000	$4.052.000	$4.052.000	0

INNOVACIÓN Y DESARROLLO							
						valor a pagar	$4.052.000

Elaboró: Laura Johana Castellanos Suárez – Instructora – Supervisora Contrato

Revisó: Gustavo Ramirez Peñaloza- Subdirector de Centro

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	26/11/2021	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Piedecuesta
COD REGIONAL:	68	**REGIONAL**	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AL SECTOR AGROPECUARIO		
COD CENTRO DE COSTO:	9122		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2896680 de 2021	**FECHA ACTO ADMINISTRAT**	30/09/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	804007624 - 4		
VALOR TOTAL:	$4.052.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20 de diciembre de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONS**	16

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	

Se recibe a satisfacción los elementos de materiales de formación , según factura Nro. FE 8768 del 25 de Noviembre 2021

ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	LAURA JOHANA CASTELLANOS SUAREZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1,098,692,741		
CORREO INSTITUCIONAL	lcastellanoss@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTORA	**N° DE CONTACTO**	3156352328

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 48981 Fecha Movimiento 29/11/2021 07:
Fecha Ratificación 29/11/2021 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804007624		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
4237149		REYES SILVA LUIS FERNANDO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2896680 Fecha: 30/09/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.2896680, FACTURA N°FE-8768, OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
1	5	141	260197	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PEROXIDO DE HIDROGENO		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:HIDRÓGENO PERÓXIDO 30%, GRADO ANALÍTICO, VOLUMEN DE 1 LITRO	UNIDAD	2,00	$ 349.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 699.159,66
2	5	141	231589	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ACETONA		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ACETONA SOLVENTE 99,55 DE PUREZA, GRADO ANALÍTICO, VOLUMEN DE 2,5 L	UNIDAD	1,00	$ 197.478,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 197.478,99
3	5	141	282950	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE SOLUCION DE CALIBRACION CONDUCTIVIDAD		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 84 ¿S/CM EN FRASCO FDA - 500ML-	FRASCO	1,00	$ 146.218,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.218,49
4	5	141	282950	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO NOMBRE SOLUCION DE CALIBRACION CONDUCTIVIDAD		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD, 1413 ¿S/CM, KCL, 500 ML	FRASCO	1,00	$ 129.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 129.411,76

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 48981 Fecha Movimiento 29/11/2021 07:
Fecha Ratificación 29/11/2021 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804007624		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
4237149		REYES SILVA LUIS FERNANDO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2896680 Fecha: 30/09/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.2896680, FACTURA N°FE-8768, OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	5	141	258906	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GRAMO NOMBRE CLORURO DE POTASIO, PA		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOLUCION DE CLORURO DE POTASIO EN SOLUCIÓN (500ML)	GRAMO	1,00	$ 184.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 184.873,95
6	5	141	249689	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON NOMBRE DETERGENTE PARA LABORATORIO		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:DETERGENTE NEUTRO PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIERIA DE LABORATORIO QUIMICO. VOLUMEN REQUERIDO GALON	GALON	2,00	$ 143.697,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,96
7	5	141	289301	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO MATERIAL N.A. NOMBRE PERLAS		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PERLAS DE DIOXIDO DE SILICIO SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD. GEL 2 19% AZUL FRASCO DE 1000G	FRASCO	2,00	$ 110.084,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.168,06
8	5	141	275366	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE		CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS		MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOLUCIÓN PATRÓN DE CADMIO TRAZABLE A SRM DE NIST CD-NO 3/2 EN 1 19% HNO3 0,5 MOL/L 1000 MG/L CD. CON VOLUMEN DE 100 ML. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ISO 17034	UNIDAD	1,00	$ 141.176,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 141.176,47

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 48981 Fecha Movimiento 29/11/2021 07:
Fecha Ratificación 29/11/2021 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804007624		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
4237149		REYES SILVA LUIS FERNANDO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2896680 Fecha: 30/09/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.2896680, FACTURA N°FE-8768, OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
9	5	141	275366	REACTIVOS Y QUIMICOS DE LABORATORIO >TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE SOLUCIÓN PATRÓN TRAZABLE	CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOLUCIÓN PATRÓN DE PLOMO TRAZABLE A SRM DE NIST P/-NO3/2 EN HNO3 0,5 MOL/L 1000 MG/L PB. CON VOLUMEN DE 100 ML. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN ISO 17034	UNIDAD	1,00	$ 152.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 152.100,84
10	5	141	284452	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE KIT DE DERRAME	CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:KIT CONTROL DERRAMES QUÍMICOS DE 5 A 8 GALONES.	UNIDAD	1,00	$ 355.462,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 355.462,18
11	5	141	230564	SUMINISTROS PARA LABORATORIO >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO PRESENTACION CAJA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PAPEL FILTRO	CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:PAPEL FILTRO WHATMAN ® GRADE 41 PAPEL DE FILTRO ES EL PAPEL MÁS 1 19% RÁPIDO FILTRO SIN CENIZAS, DIÁMETRO DE 110MM. CAJA X 100	UNIDAD	1,00	$ 283.193,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 283.193,28

Total Grupo $ 2.796.638,64

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 48981 Fecha Movimiento 29/11/2021 07:
Fecha Ratificación 29/11/2021 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804007624		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
4237149		REYES SILVA LUIS FERNANDO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2896680 Fecha: 30/09/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.2896680, FACTURA N°FE-8768, OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
12	5	131	273764	SOPORTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOPORTE DE SECADO DE MATERIAL. ESTANTES DE SECADO DE CRISTALERÍA DE 1 19% LABORATORIO	UNIDAD	1,00	$ 469.747,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 469.747,90
13	5	131	273764	SOPORTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.			CTO 2896680 30/9/2021 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOPORTE DE PIE PARA PAPEL SECADO INDUSTRIAL - MATERIAL DE LABORATORIO	UNIDAD	1,00	$ 138.655,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 138.655,46

Total Grupo $ 608.403,36

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 3.405.042,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

68. SENA - REGIONAL SANTANDER C. de Costo: 912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 48981 Fecha Movimiento 29/11/2021 07:
Fecha Ratificación 29/11/2021 07:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
804007624		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
4237149		REYES SILVA LUIS FERNANDO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: 2896680 Fecha: 30/09/2021
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

CONTRATO: CO1.PCCNTR.2896680, FACTURA N°FE-8768, OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

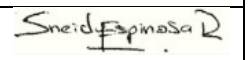
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

REYES SILVA LUIS FERNANDO
ALMACENISTA

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-2 DEL DÍA_25_ DEL MES DE_NOVIEMBRE_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Laura Johana Castellanos Suárez	1098692741	X			SENA / CASA	lcastellanoss@sena.edu.co	3156352328	NA	
2	Ana María Díaz Lasprilla	1100965790		X		SENA / CASA	amdiazm@sena.edu.co	3164506203	NA	
3	Sneidy Sthefanie Espinosa Rojas	1098723722		X		SENA / CASA	ssespinosa@sena.edu.co	3187230341	NA	
4	Dana Zuliet Morantes Luis	1049630647		X		SENA / CASA	dzmorantes@sena.edu.co	3202384979	NA	
5	Myriam Alicia Florez Duarte	804007624			Proveedor	SANTANDEREANA DE QUIMICOS	sqrbucaramanga@hotmail.com	3185479700	NA	

ACTA No. 5		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recepción del MATERIAL DE FORMACION entregado por el proveedor SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.		
CIUDAD Y FECHA: Piedecuesta, noviembre 25 de 2021	**HORA INICIO:** 11:00	**HORA FIN:** 12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Laboratorio de Calidad de Cacao	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Santander/ Centro de Atención al Sector Agropecuario	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1). Se realiza la Entrega de los materiales de formación por parte del proveedor SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. para el Laboratorio de servicios Tecnológicos: Laboratorio de Calidad de Cacao.

2). Se revisan los materiales de formación, con el fin de observar en qué estado físico se reciben.

3). Se procede a almacenar los materiales de formación para posteriormente cuando se cse requieran para el desarrollo de los análisis proceder con su uso.

4). Se realiza el registro fotográfico de la recepción y almacenamiento de los materiales de formación anexados a la presente acta.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

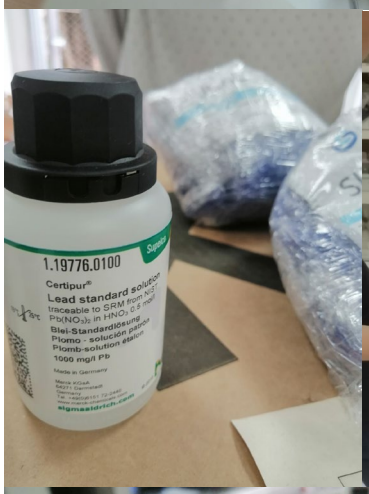
Recepcionar y almacenar los materiales de formación para el Laboratorio de Calidad de Cacao SENA CASA REGIONAL SANTANDER. Establecido en el contrato CO1.PCCNTR.2896680 de 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó la recepción y almacenamiento los materiales de formación para el Laboratorio de Calidad de Cacao.


Kartell
1 scolavetreria a 72 posti
1 drying rack - 72 places
1 égouttoir à vaisselle - 72 emplacements
1 Abtropftafel - 72 Stäbe
213


GE Healthcare
Life Sciences
Whatman™
FILTER PAPERS
41
Ashless
Diameter 110 mm
100 Circles
CAT No.1441-110
Lot No.16986361


1.19776.0100
Certipur®
Lead standard solution
1000 mg/l Pb


KIT CONTROL
CE DERRAMES


HANNA instruments
HI7033L
84 µS/cm
Conductivity Standard
LOT: 6631
EXP.: 06/2024

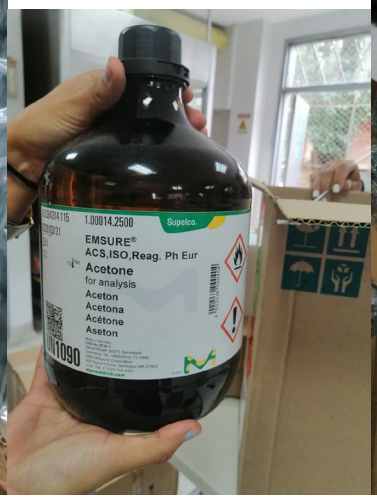

HANNA instruments
HI70300L
Storage Solution for
pH and ORP Electrodes
LOT: 8554
EXP.: 06/2026
HANNA


Extran®
Extran® MA 02











CONCLUSIONES

- Se realizó la recepción de los materiales de formación del Laboratorio de Calidad de Cacao.

- Se realizó el almacenamiento los materiales de formación del Laboratorio de Calidad de Cacao.
- Se realizará un acta de liquidación

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato concernientes a entrega de unos materiales de formación quedarán pendientes por ejecutar por parte del contratista dado que toman un tiempo más extenso de entrega. El SENA a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato concertarán las fechas con el contratista cuando todas las condiciones ambientales garanticen el correcto funcionamiento del equipo adquirido.	Supervisor de contrato y contratista.	Por definir
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2896680 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOSS.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.2896680
Objeto	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
Contratista	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($4.052.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato.
C.D.P **(No. y fecha)**	*CDP No: 6321 de fecha 2021-07-26.*
C.R.P **(No. y fecha)**	*CRP No: 142521 de fecha 2021-09-30.*
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*No. 400 47 994000080121, fecha de expedición de la póliza: 2021-10-04 y fecha de aprobación de acta: 2021-10-04.*
Plazo	*N/A*
Fecha de inicio	2021-10-06
Otrosí No.1 fecha	*N/P*
Otrosí No. XX	N/P
Fecha de Terminación	2021-12-20
Supervisor	Laura Johana Castellanos Suárez Instructora

Entre los suscritos **GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA** identificado con documento de identificación **No. 91.210.211**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de **SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO,**

REGIONAL SANTANDER, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MYRIAM ALICIA FLOREZ DUARTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63500959 de Bucaramanga, actuando como representante legal de la firma SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. identificada con nit 804007624-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS **M/CTE (**$4.052.000,00**) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021, hasta 20 de diciembre de 2021 contados a partir del 06 de octubre de 2021. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Laura Johana Castellanos Suárez, Instructora, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$4.052.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$4.052.000,00
VALOR EJECUTADO	$4.052.000,00

VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 28804495335 del Banco DE BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. *400 47 994000080121*, expedida por ASEGURADORA SOLICDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 20/06/2022 Y 20/12/2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental con base como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Finalmente, se desea aclarar que las actividades relacionadas con las obligaciones específicas del contrato concernientes a la entrega de reactivos como: peróxido de hidrogeno 30%; Solución patrón de plomo trazable a SRM de NIST de 1000mg/L volumen de 100 ml. Certificado de acreditación ISO 17034 y soporte en pie de papel industrial, quedarán pendientes por ejecutar por parte del contratista dado que son reactivos de importación y hay un tiempo extenso para la entrega. El SENA a través del ordenador del gasto y el supervisor del contrato concertarán las fechas con el contratista cuando todas las condiciones ambientales garanticen el correcto funcionamiento del equipo adquirido.

Para constancia se firma por las partes en Piedecuesta a los 26 días del mes de Noviembre de 2021

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
GUSTAVO RAMIREZ PEÑALOZA	**HISLEN HERNANDEZ RODRÍGUEZ**
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	Representante Legal

Vo.Bo.:

Revisó:

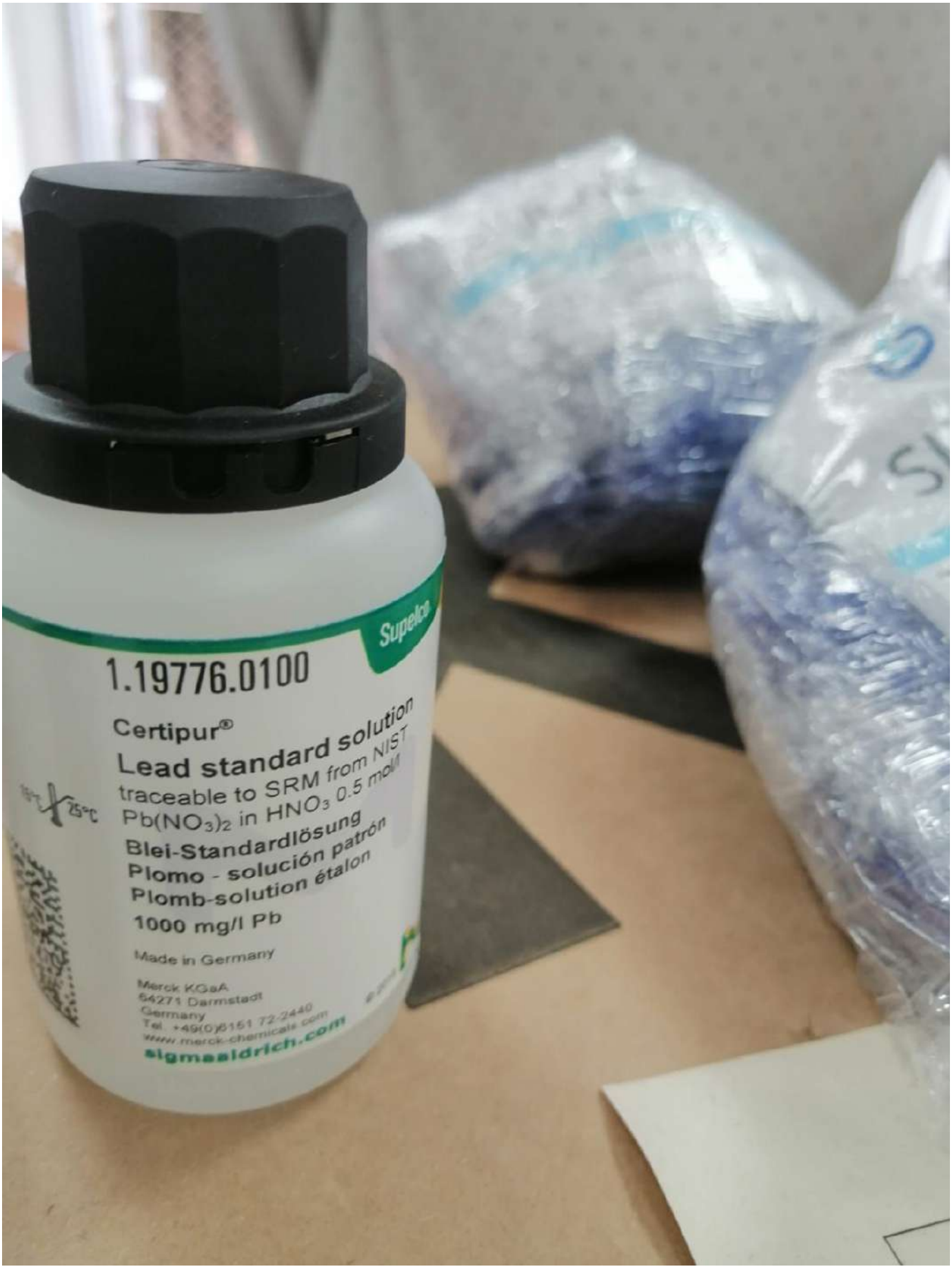
Proyectó: Laura Johana Castellanos Suárez*, Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021*


Kartell
1 scolavetreria a 72 posti
1 drying rack - 72 places
1 égouttoir à vaisselle - 72 emplacements
1 Abtropftafel - 72 Stäbe
213
Merck S.A.


GE Healthcare
Life Sciences
Whatman™
FILTER PAPERS
41
Ashless
Diameter 110 mm
100 Circles
CAT No.1441-110
Lot No.16986361
(90)1441110




KIT CONTROL
DE DERRAMES


Supelco
1.19776.0100
Certipur®
Lead standard solution
traceable to SRM from NIST
Pb(NO3)2 in HNO3 0.5 mol/l
Blei-Standardlösung
Plomo - solución patrón
Plomb-solution étalon
1000 mg/l Pb
Made in Germany
Merck KGaA
64271 Darmstadt
Germany
Tel. +49(0)6151 72-2440
www.merck-chemicals.com
sigmaaldrich.com


SILICAGEL AZUL
SILICAGEL
Inventario
Cantidad
Vr Unitario
Valor Total
Acetona solvente
analítico, volumen de
Solución estándar de conduc
en trasco FDA -500mL-
Solución estándar de conductividad, 1413
µS/cm, KCl. 500 mL
Solucion de cloruro de potasio en solución
(500ml) 3- 3,5 M con el fin de almacenamiento
de electrodos
Detergente neutro para lavado de material de
vidrieria de laboratorio quimico, volumen
requerido Galon
ETONA PARA ANALISIS EMSURE®
PH EUR X 2,5 L Merck. (Restricción: Min
1
235.000
HI 70004 Solucion Conductividad 84 us/cm, 500 ml, HANNA
HANNA
1
174.000
HI 70300L Solucion de almacenamiento electrodos, 500 ml,
HANNA
1
154.000
1075535000 EXTRAN
1
220.000


1.07553.5000
Supelco
Extran®
Extran® MA 02
liquid, neutral, concentrate

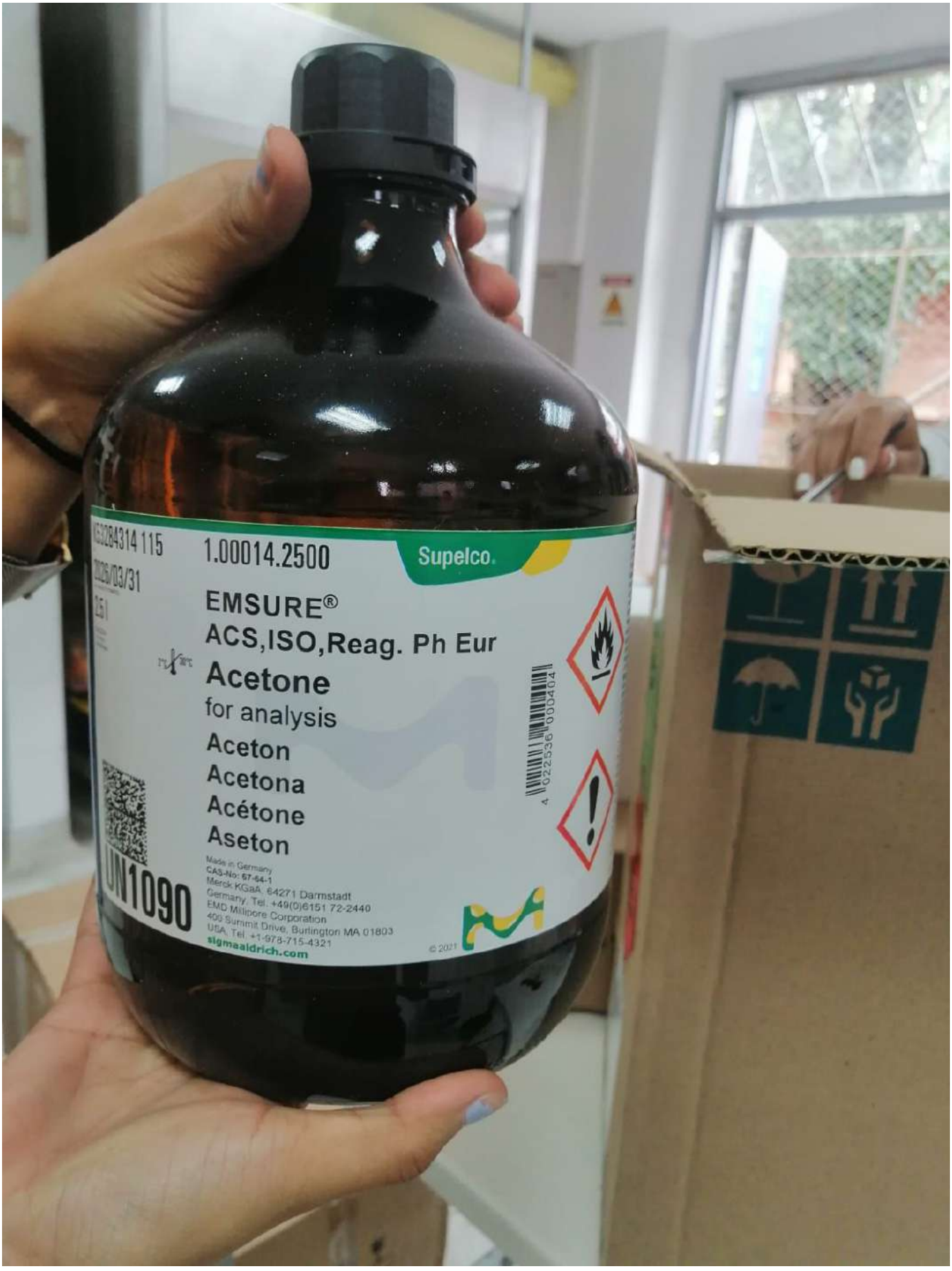

HANNA®
instruments
HI70300L
Storage Solution for
pH and ORP Electrodes
LOT: 6554
EXP.: 06/2026
HANNA®


HANNA instruments
HI7031L/C
1413 µS/cm
Conductivity Standard
LOT: 6151
EXP.: 02/2026
HANNA instruments
CO209911R


HANNA instruments
HI7033L
84 µS/cm
Conductivity Standard
LOT: 6631
EXP.: 06/2024
C02105521R
HANNA instruments


213

HANNA
HI7033L
HANNA
HI7031L/C
HANNA
HI70300L


1.00014.2500
Supelco
EMSURE®
ACS,ISO,Reag. Ph Eur
Acetone
for analysis
Aceton
Acetona
Acétone
Aseton
UN1090
Made in Germany
CAS-No: 67-64-1
Merck KGaA, 64271 Darmstadt
Germany, Tel. +49(0)6151 72-2440
EMD Millipore Corporation
400 Summit Drive, Burlington MA 01803
USA, Tel. +1-978-715-4321
sigmaaldrich.com
© 2021


Kartell
213
213
made in italy

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlxortiz	LAURA XIMENA ORTIZ BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-30-11:13 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6321 de fecha 2021-07-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	142521	**Fecha Registro:**	2021-09-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-068-912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.052.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.052.000,00	**Saldo x Obligar:**	4.052.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	804007624	**Razon Social:**	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	28804495335	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	91486717	**Nombre:**	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - SANTANDER

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2896680	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2021-09-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
912268 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - COLOMBIA CERTIFICA-SANTANDER	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		4.052.000,00	0,00		
					Total:	4.052.000,00	0,00	4.052.000,00	4.052.000,00

Objeto:	MATERIALES FORMACION: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER PLAZO 2 MESES Y 15 DÌAS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-10-29	1.013.000,00	1.013.000,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-11-30	2.026.000,00	2.026.000,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-30	1.013.000,00	1.013.000,00	NINGUNO



CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total: 4.058.871 COP
Número del proceso MC-STD-CASA-00537-2021
Título: SUMINISTROS DE MATERIALES PROYECTO SENNOVA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 75 (Días)
Dirección de ejecución del contrato Kilómetro 2 vía Palogordo Vereda Guatiguará Piedecuesta Santander COLOMBIA
Código UNSPSC 12141700 - Metales de transición
Lista adicional de códigos UNSPSC
12352300 - Compuestos inorgánicos
41103206 - Detergentes de lavado para laboratorios
41104900 - Equipo y suministros de filtrado para laboratorio
41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41116004 - Reactivos analizadores de química
41122800 - Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
51191802 - Cloruro de potasio
Lotes? ☐ Sí ☑ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)
Publicación de la invitación 23/09/2021 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos 23/09/2021 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas 27/09/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres 27/09/2021 6:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas 27/09/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 28/09/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 29/09/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas 30/09/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato 5/10/2021 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 5/10/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 23/09/2021 9:11:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/10/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 20/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios
☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 6/10/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 20/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/10/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 28/09/2021 8:49:06 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		27/09/2021 4:16:55 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	Santandereana de Quimicos y Reactivos S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga	**0** Recomendación (es) Descargar

Documentación

Nombre del documento	
Inicio-lider-comite-paa-solicitud cotizacion-actas comite.pdf	Descargar
GCCON-F-_046_Formato_estudios_previos-Minima.pdf	Descargar
analisis-sector-riesgos-matriz.pdf	Descargar
Autorización con firma.pdf	Descargar
912210 CDP 6321.pdf	Descargar
Acta Designa Comité Evaluador.pdf	Descargar
ANEXOS-2021.rar	Descargar
GCCON-F-023_Anexo_a_la_invitación_pública.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1131371	30/09/2021 8:16 AM		4.052.000 COP	Activo
Informe de evaluación	28/09/2021 5:17 PM	Descargar Descargar		
Informe de evaluación	29/09/2021 8:37 PM	Descargar		
Informe de selección	30/09/2021 8:16 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Santandereana de Quimicos y Reactivos SAS	4.052.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	4.058.871
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	4.058.871

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
6321	CDP	Generado	4.176.047 COP	4.058.871 COP	36-02-00-068-912210

Saldo de CDP 4.176.047 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 4.058.871 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 23/09/2021 8:42 PM

Cuestionario

1	Sobre único

Oferta Económica: La oferta económica debe presentarse en el

1.1	Oferta Económica: La oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él, en pesos colombianos. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y los bienes objeto de la presente invitación pública causan dicho impuesto, el SENA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		12352300	Hidrógeno peróxido 30%, grado analítico, volumen de 1 Litro	2,00	UN	416.326,00		
	2		41116100	Acetona solvente 99,55 de pureza, grado analítico, volumen de 2,5 L	1,00	UN	235.251,00		
	3		41116004	Solución estándar de conductividad de 84 µS/cm en frasco FDA -500mL-	1,00	UN	174.930,00		
	4		41116004	Solución estándar de conductividad, 1413 µS/cm, KCl, 500 mL	1,00	UN	154.284,00		
	5		51191802	Solucion de cloruro de potasio en solución (500ml) 3- 3,5 M con el fin de almacenamiento de electrodos.	1,00	UN	220.102,00		
	6		41103206	Detergente neutro para lavado de material de vidrieria de laboratorio quimico. volumen requerido Galon.	2,00	UN	171.756,50		
	7		12141700	Perlas de dioxido de silicio Silica gel con indicador de humedad. Gel azul frasco de 1000g	2,00	UN	131.198,00		
	8		12141700	Solución patrón de cadmio trazable a SRM de NIST Cd-NO 3/2 en HNO3 0,5 mol/l 1000 mg/l Cd. Con volumen de 100 ml. Certificado de acreditación ISO 17034	1,00	UN	168.597,00		
	9		12141700	Solución patrón de plomo trazable a SRM de NIST P/-NO3/2 en HNO3 0,5 mol/l 1000 mg/l Pb. Con volumen de 100 ml. Certificado de acreditación ISO 17034	1,00	UN	181.572,00		
	10		47131905	Kit Control Derrames Químicos de 5 a 8 Galones, con elementos a base de material biodegadable absorbente. Largo empaque -43 cm- Peso -5,23Kg- Alto -43 cm-elementos a base de material biodegadable absorbente. 1. Almohadilla absorbente 25x25 cms. 2. Barrera absorbente 3 pulgadas de 1,20 m de largo. 2. Kilogramo de material absorbente biodegradable Clean Sorb. 5. Paños absorbentes de 40x50 cm. 1. Tapabocas clásico. 1. Par de guantes de nitrilo. 1. Monogafas. 3. Bolsas rojas - tipo industrial. 1. Recogedor plástico. 1. Masilla epóxica 100 gr. 1. Cinta de seguridad. 1. litro de desengrasante biodegradable Simple Green. 1. Instructivo para derrames. 1. Maletín de tela	1,00	UN	423.045,00		
	11		41104900	Papel filtro Whatman ® Grade 41 papel de filtro es el papel más rápido filtro sin cenizas, recomendado para los procedimientos analíticos que implican partículas gruesas o precipitados gelatinosos. tamaño de retención de partículas de 20 micras, con 98% de eficiencia Diámetro de 110mm. Caja X 100	1,00	UN	337.563,00		
	12		41122800	Soporte de secado de material. Estantes de secado de cristalería de laboratorio, de instala rápidamente con clavijas móviles para acomodar cristalería de diversos tamaños o artículos de plástico, así como una bandeja de goteo para capturar el exceso de agua	1,00	UN	559.241,00		
	13		41122800	Soporte de pie para papel secado industrial - Material de Laboratorio	1,00	UN	165.725,00		

1.2	REQUISITOS HABILITANTES
1.2.1	Podrán participar en la presente invitación pública, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual la Entidad revisará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente. En el evento de que el proponente sea persona natural, la Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio (renovado). El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria ☐ Si ☐ No
1.2.2	EL oferente deberá anexar certificado de existencia y representación legal (personas Jurídicas), con fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará el objeto social o actividad económica principal del proponente que debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria Esta pregunta requiere anexar documentos (EL oferente deberá anexar certificado de existencia y representación legal (personas Jurídicas), con fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará el objeto social o actividad económica principal del proponente que debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL oferente deberá anexar certificado de existencia y representación legal (personas Jurídicas), con fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. la Entidad verificará el objeto social o actividad económica principal del proponente que debe incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria'.
1.2.3	Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta ☐ Si ☐ No Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización)

1.2.4	El oferente deberá adjuntar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente deberá adjuntar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente deberá adjuntar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta'.

1.2.5	Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Libreta Militar: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida'.

1.2.6	El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Oferente)

☐Si ☐No

1.2.7	El proponente tiene antecedentes fiscales?. La entidad verificará que el representante legal y la persona jurídica, no sean responsables fiscales, mediante certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República?	

☐Si ☐No

1.2.8	El proponente tiene antecedentes disciplinarios? . La entidad verificarpa que el represenatae legal y la Persona jurídica, no tengan antecedentes isciplinarios, mediante el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación	

☐Si ☐No

1.2.9	El proponente tiene antecedentes judiciales?. La entidad verificará que el representante legal de la persona jurídica, no posea antecedentes judiciales, mediante certificado expedido por la Autoridad competente	

☐Si ☐No

1.2.10	El proponente presenta mora en el pago de medidas correctivas? La Entidad verificará los antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	

☐Si ☐No

1.2.11	El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.'.

1.2.12	El (los) proponente (s) y el (los) contratista (s) deberán acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal	

☐Si ☐No

1.2.13	SEGURIDAD SOCIAL Personas Jurídicas: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº. 6 "Certificación de pago de aportes". b) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado)

☐Si ☐No

1.2.14	CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje	

☐Si ☐No

1.2.15	CERTIFICACION BANCARIA El proponente, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION BANCARIA El proponente, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION BANCARIA El proponente, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato'.

1.2.16	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El oferente deberá adjuntar carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada, de acuerdo al modelo suministrado en el FORMATO No. 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El oferente deberá adjuntar carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada, de acuerdo al modelo suministrado en el FORMATO No. 1)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El oferente deberá adjuntar carta de presentación de la propuesta, debidamente diligenciada, de acuerdo al modelo suministrado en el FORMATO No. 1'.

1.2.17	El oferente debe adjuntar El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento anexo)

		☐Si ☐No	
1.2.18	El oferente debe diligenciar y hacer entrega del formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos		Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe diligenciar y hacer entrega del formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe diligenciar y hacer entrega del formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos'.		
1.2.19	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 . Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representante(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 5 o 6 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria		Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos)
		☐Si ☐No	
1.2.20	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
1.2.20.1	Experiencia del proponente: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto y alcance del proceso de compra igual o similar al objeto contratado. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.		
		☐Si ☐No	
1.2.20.2	En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación		Esta pregunta requiere anexar documentos (En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación'.		
1.2.20.3	Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador		Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos)
		☐Si ☐No	
1.2.20.4	Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		
		☐Si ☐No	
1.2.20.5	REQUISITOS AMBIENTALES: El oferente deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.		Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITOS AMBIENTALES: El oferente deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUISITOS AMBIENTALES: El oferente deberá entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.'.		
1.2.20.6	Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe entregar copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Relacionando el número de trabajadores, nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica desempeñada. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.		Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia de autoevaluación)
		☐Si ☐No	
	Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable		

1.2.20.7	certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año ☐Si ☐No	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación)
1.2.20.8	Seguridad y Salud en el trabajo: El oferente debe acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019. ☐Si ☐No	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos)
1.2.20.9	Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente debe Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019 ☐Si ☐No	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento en caso de ser independiente)
1.2.20.10	Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente deberá ostentar el compromiso suscrito por el representante legal, que en caso de ser adjudicado el contrato debe realizar el trámite y obtener el visto bueno del protocolo de bioseguridad por parte de la ARL a la cual se encuentra vinculado, antes del inicio de labores a las instalaciones del Centro de formación. Así mismo acatar las respectivas directrices emitidas bajo la normatividad legal vigente, la cual establezca la Gobernación departamental de Santander y municipal por parte de la Alcaldía municipal del Playón y Piedecuesta según corresponda, en lo relacionado con las medidas de bioseguridad generada por la emergencia sanitaria COVID-19. ☐Si ☐No	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso suscrito)
1.2.20.11	El oferente debe adjuntar declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual- cumplimiento de obligaciones contractuales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe adjuntar declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual- cumplimiento de obligaciones contractuales.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El oferente debe adjuntar declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual- cumplimiento de obligaciones contractuales.'.	
1.2.20.12	El oferente conoce que el plazo de ejecución del contrato será de setenta y cinco (75) días calendario, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder de la vigencia fiscal 2021 _____ Día	**Buyer Additional Notes:** Entiéndase que el plazo es 75 días calendario sin superar la vigencia fiscal 2021
1.2.20.13	El oferente conoce que el SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna ☐Si ☐No	
1.2.20.14	El oferente conoce que deberá proveer los bienes en la sede del CASA: Guatiguará: kilómetro 2 vía Palogordo, Piedecuesta (S).	

1.3 CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y MULTAS

1.3.1	El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta?. Documento anexo al pliego de condiciones ☐Si ☐No
1.3.2	El oferente conoce: MULTAS en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007. Penal pecuniaria: El CONTRATISTA, reconocerá al SENA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. EL SENA hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva ☐Si ☐No
1.3.3	El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las

devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella

☐ Sí ☐ No

Evaluación

Modelo de evaluación

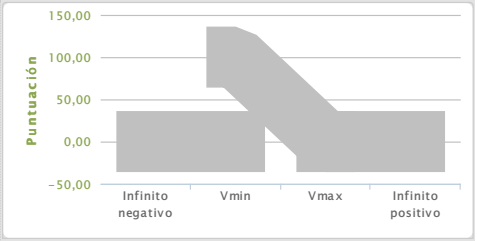
Tipo de modelo de evaluación Precio más bajo

Detalle

	Nombre	Lote	
☑	Criterios de evaluación		Ver / ocultar reglas

Criterios de selección: {0}

Variable	Tipo de variable	Asignación de valor	Límites	Valor
Vmin	Número	Manual		100
Vmax	Número	Manual		0

		Puntaje (%)	Escala de evaluación
1	**Precio** (Tipo de entrada: Precio) Pregunta asociada Oferta Económica: La oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él, en pesos colombianos. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y los bienes objeto de la presente invitación pública causan dicho impuesto, el SENA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos	100	

Detalle

Definir factores de desempate ☑ Sí ☐ No

Nivel	Tipo de regla	Descripción
1	Otros	Señalados en la Ley 2069 de 2020

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1131371	Informe de selección CO1.AWD.1131371	30/09/2021 8:16 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1131371	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1131371	29/09/2021 8:37 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.3023706	Documentos para Subsanar	29/09/2021 3:14 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Notificación	CO1.MSG.3021508	Publicación de la lista de ofertas del proceso MC-STD-CASA-00537-2021.	29/09/2021 9:16 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.3019797	Se solicita documentos subsanables	28/09/2021 5:28 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 2 »

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2896680
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR:	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($4.052.000) MCTE incluido IVA e impuesto que genere el contrato. El SENA Regional Santander cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos mensuales, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicencontratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.
CONTRATISTA:	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.
NIT:	804007624 -4
REPRESENTANTE LEGAL:	Myriam Alicia Florez Duarte
SUPERVISOR DESIGNADO:	Laura Johana Castellanos Suarez
PLAZO:	Dos (02) meses y quince (15) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	kilómetro 2 vía Palogordo, Piedecuesta (S).– Centro de Atención al Sector Agropecuario.

En la ciudad de Piedecuesta a los seis (06) días del mes de octubre de 2021, entre los suscritos **ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA** identificado con documento de identificación No. 91.486.717 de Bucaramanga, en calidad de **SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO, REGIONAL SANTANDER** por el SENA, y por la otra parte **MYRIAM ALICIA FLOREZ DUARTE**, identificado (a) con cédula

de ciudadanía No. 63500959 de Bucaramanga, Representante Legal de la firma SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. identificada con nit 804007624-4, EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2896680 de 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 142521 de 30 de septiembre de 2021.

Fecha de aprobación de las garantías: 05 de octubre de 2021.

Fecha de inicio: 06 de octubre de 2021.

Fecha de Terminación: 20 de diciembre de 2021.



Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA 05-10-2021 16:45

Id de la garantía CO1.WRT.7682976

Referencia de la garantía CO1.PCCNTR.2896680 SENA CASA REGIONAL SANTANDER

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia

Póliza 400 47 994000080121

Tomador Santandereana de Quimicos y Reactivos SAS

Beneficiario SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	405.200 COP	20/06/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	405.200 COP	20/12/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de	405.200 COP	20/06/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá,*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4006768693

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000080121 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	10	2021

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	04	10	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.007.624-4**

DIRECCIÓN: KR 27 14 58 L 101 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 6323204

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/10/2021	20/06/2022	405,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/10/2021	20/12/2024	405,200.00
CALIDAD DEL BIEN	06/10/2021	20/06/2022	405,200.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.2896680 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO SENNOVA LABORATORIO CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,215,600.00	$ ***********48,030	$****15,000.00	$ *******11,976	$ ***********75,006

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EDDY SOLANGE ACUÑA VARGAS	9619	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400676869

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CAD8207E0809F47856

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 400190051

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400346227	FECHA DE RECAUDO 05/10/2021	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S			C.C o NIT 804007624
TOMADOR PÓLIZA SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000080121 - NRO. ELECTRÓNICO 4006768693			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS			VALOR RECIBO $ 75,005.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000080121 - ANEXO 0 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-804007624 SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S . VALOR PAGADO $ 75,005.80 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400346227			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ACUÑA VARGAS EDDY SOLANGE

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA**.**

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMADOR	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**